



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. N°	8016420
EXP. N°	5502066



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 431 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 28 JUN. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 767-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 24 de junio del 2024; el Informe Técnico N° 067-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP de fecha 24 de junio del 2024; Memorando N° 2345-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 21 de junio del 2024; la Carta N° 182-2024-JSA de fecha 20 de junio del 2024; la Carta N° 2108-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 19 de junio del 2024; Memorando N° 2748-2024-GRJ/GRI del 18 de junio del 2024; la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 148-2024-G.R.-JUNIN/GRI del 12 de marzo del 2024; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A-MDM del 10 de febrero del 2023, se declara inhabitable y en estado de riesgo muy alto de colapso la infraestructura del Puesto de Salud del centro poblado de Yanamuco en el distrito de Matahuasi – Concepción Junín.

Que, mediante Convenio N° 067-2023-GRJ/GGR del 23 de agosto del 2023, se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Matahuasi para la Reformulación del Expediente Técnico y ejecución del proyecto de inversión denominado; “MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE YANAMUCLO DISTRITO DE MATAHUASI - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2488800.

Que, mediante, CONTRATO MENORES O IGUALES A 8UITS N° 586-2023-GRJ/ORAF/OASA del 30 de noviembre del 2023, se designa al Ing. Civil Jherson Edgard Solano Aire como Consultor de Obra para la elaboración de la Reformulación Expediente Técnico del proyecto; “MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE YANAMUCLO DISTRITO DE MATAHUASI - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2488800.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 148-2024-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 12 de marzo del 2024, se aprueba la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto denominado; “MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE YANAMUCLO DISTRITO DE MATAHUASI - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2488800, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, por la modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un Presupuesto General vigente al mes de enero del 2024 de S/. 2,301,617.37 (Dos Millones Trescientos Un Mil Seiscientos Diecisiete con 37/100 soles).

Que, mediante Memorando N° 2748-2024-GRJ/GRI de fecha 18 de junio del 2024, se efectúan observaciones a la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto denominado; “MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE YANAMUCLO DISTRITO DE MATAHUASI - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2488800, solicitando se devuelva a la Subgerencia de Estudios para que se levanten las observaciones y realicen las correcciones referentes a las Cotizaciones y Especificaciones Técnicas del proyecto.

Que, con Carta N° 2108-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 19 de Junio del 2024, la Sub Gerencia de Estudio, remite al Ing. Civil Jherson Edgard Solano como Consultor del proyecto “MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE YANAMUCLO DISTRITO DE MATAHUASI - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2488800, las observaciones efectuadas mediante el Memorando N° 2748-2024-GRJ/GRI, para su absolución y pronunciamiento correspondiente.

Que, mediante Carta N° 0182-2024-JSA de fecha 20 de junio del 2024, el Ing. Civil Jherson Edgard Solano Aire como Consultor, presenta la Subsananación de Observaciones de la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto:



“MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE YANAMUCLO DISTRITO DE MATAHUASI - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2488800, para su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, mediante Memorando N° 2345-2024- GRJ/GRI/SGE de fecha 21 de junio del 2024, el Subgerente de Estudios, designa al Ing. John Paul Huamali Paita como evaluador de oficio de la Subsanación de Observaciones de la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto; “MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE YANAMUCLO DISTRITO DE MATAHUASI - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2488800.

Que, mediante Informe Técnico N° 067-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP de fecha 21 de junio del 2024, el Ing. John Paul Huamali Paita emite opinión técnica favorable y se da conformidad a la Actualización de la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto; “MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE YANAMUCLO DISTRITO DE MATAHUASI - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2488800.

Que, mediante Informe Técnico N° 767-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 27 de junio del 2024, el Subgerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe emite opinión técnica favorable y da conformidad a la actualización del Expediente Técnico de la Reformulación del proyecto; “MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE YANAMUCLO DISTRITO DE MATAHUASI - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2488800.

“(…)

2.1 DEL INFORME DEL EVALUADOR

Tomado del INFORME TÉCNICO N° 067-2024-GRJ/GRI/SGE/JPHP de fecha 21 de junio de 2024, emitido por el profesional de evaluación Ing. John Paul Huamali Paita con CIP N277296.

De acuerdo a la Actualización de Costos del Expediente Técnico de Obra, realizado por el Ing. Civil Jherson Solano Aire con CIP 277296, se ha revisado el procedimiento que se ha ejecutado y se detalla:

ESTUDIOS A NIVEL DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Dicha Formulación comprende los siguientes aspectos:

1. INDICE
2. MEMORIA
 - MEMORIA DESCRIPTIVA
 - MEMORIA DE COSTOS
3. RESUMEN EJECUTIVO
4. PRESUPUESTO
 - RESUMEN DE PRESUPUESTO
 - PRESUPUESTO GENERAL
5. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
6. RELACION DE INSUMOS
7. CRONOGRAMAS
 - CRONOGRAMAS DE OBRA
 - CRONOGRAMA VALORIZADO
 - CRONOGRAMA DE INSUMOS
8. FORMULA POLINOMICA
9. DESAGREGADO DE GASTOS
 - DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
 - DESAGREGADO DE SUPERVISION
 - DESAGREGADO DE GESTION DE PROYECTOS
 - DESAGREGADO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



10. TRANSPORTE
11. COTIZACIONES
12. ANEXOS

EVALUACIÓN DEL PRODUCTO ENTREGADO:

Dicha Formulación comprende los siguientes aspectos:

1.0	INDICE	CONFORME
2.0	MEMORIA	CONFORME
2.1	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
2.2	MEMORIA DE COSTOS	CONFORME
3.0	RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
4.0	PRESUPUESTO	CONFORME
4.1	RESUMEN DE PRESUPUESTO	CONFORME
4.2	PRESUPUESTO GENERAL	CONFORME
5.0	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
6.0	RELACION DE INSUMOS	CONFORME
7.0	CRONOGRAMAS	CONFORME
7.1	CRONOGRAMA DE OBRA	CONFORME
7.2	CRONOGRAMA VALORIZADO	CONFORME
7.3	CRONOGRAMA DE INSUMOS	CONFORME
8.0	FORMULA POLINOMICA	CONFORME
9.0	DESAGREGADO DE GASTOS	CONFORME
9.1	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
9.2	DESAGREGADO DE SUPERVISION	CONFORME
9.3	DESAGREGADO DE GESTION DE PROYECTOS	CONFORME
9.4	DESAGREGADO DE MOVILIZACION DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	CONFORME
10.0	TRANSPORTE	CONFORME
11.0	COTIZACIONES	CONFORME
12.0	ANEXOS	CONFORME

DE LA ACTUALIACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Luego de recibido la Actualización de costos de la Reformulación del Expediente Técnico, remitido por la Sub Gerencia de Estudios, se procedió a revisar minuciosamente cada uno de los documentos, encontrándose coherencia entre la información del presupuesto, análisis de costos unitarios, cotizaciones y los otros componentes de la parte económica del Expediente Técnico.

- RESUMEN EJECUTIVO**
El resumen ejecutivo se encuentra en concordancia a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE del Gobierno Regional, conforme a los ítems establecidos y con la información necesaria que permite obtener información resumida del Proyecto, teniéndose en cuenta la naturaleza del proyecto evaluado.
- MEMORIA DESCRIPTIVA DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS**
La memoria descriptiva de actualización de costos se encuentra conforme a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE del Gobierno Regional, conforme a los ítems establecidos y con información del proyecto, alcances, metas y otros necesarios que identifican las brechas a ser reducidas por la intervención del proyecto a ejecutar y brindan una visión general sobre la ejecución lógica de los distintos trabajos que se realizaran en el proyecto.
- MEMORIA DE COSTOS**
La memoria de costos se encuentra conforme a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE del Gobierno Regional, conforme a las cotizaciones de los insumos del proyecto además se adjunta un cuadro de comparativo de costos.
- PRESUPUESTO RESUMEN:**
La estructura del presupuesto se encuentra conforme a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE del Gobierno Regional





PRESUPUESTO GENERAL

Estructura de Resumen de Presupuesto General mostrado líneas abajo, descrito por componentes. El presupuesto del proyecto de obra asciende a la suma de: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 60/100 SOLES (S/. 2,700,834.60).



RESUMEN DE PRESUPUESTO		
OBRA:	"MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE YANAMUCLO DISTRITO DE MATAHUASI - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	
LOCALIZACION:	JUNIN - CONCEPCION - MATAHUASI	
FECHA:	20/06/2024	
ITEM	DESCRIPCION	MONTO
01.00	OBRAS PROVISIONALES	S/ 148,125.67
02.00	ESTRUCTURAS	S/ 624,333.86
03.00	ARQUITECTURA	S/ 482,748.87
04.00	INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 99,812.65
05.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/ 230,127.47
06.00	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	S/ 103,695.40
	COSTO DIRECTO	S/ 1,698,843.92
	GASTOS GENERALES	S/ 254,695.36
	UTILIDAD	S/ 118,919.07
		=====
	SUBTOTAL	S/ 2,072,458.35
	IGV (18%)	S/ 373,042.50
		=====
	PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRA	S/ 2,445,500.85
	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 121,953.75
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 30,000.00
	GESTION DE PROYECTO	S/ 103,380.00
		=====
	PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO	S/ 2,700,834.60



Se considero un presupuesto de Gestión De Proyectos: Para cumplir con los objetivos Especificados en la Actualización de Costos de la Reformulación del Expediente Técnico se está presupuestando con un monto de S/. 2,700,834.00, para garantizar que el proyecto de inversión pública se ejecutara conforme a lo previsto en la normativa vigente, las disposiciones internas, la estipulación contractual y otras análogas que le resulten aplicables.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Se ha realizado en función a Revista de Costos y Presupuestos de Obras Viales Vigente, para determinar los Rendimientos y Cantidades.

INSUMOS DEL PROYECTO Y COTIZACIONES

Se ha revisado para este efecto los documentos mediante los cuales se han cotizado los costos de materiales, insumos, herramientas, equipos, maquinarias, con referencia al mes de junio del 2024, asimismo los costos de mano de obra están de acuerdo con lo indicado en Resolución Ministerial N° 275-2023-TR (Vigente del 01.12.2023 al 31.12.2024).

DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES

Se ha realizado el desagregado de gastos generales de acuerdo al presupuesto, en un porcentaje del 14.99% del costo directo.

DESAGREGADO DE SUPERVISIÓN DE OBRA

Se ha realizado el desagregado de supervisión de obra de acuerdo al presupuesto, con la finalidad de supervisar la obra.

DESAGREGADO DE GESTIÓN DE PROYECTO



Se ha realizado el desagregado de gestión de proyecto de acuerdo al presupuesto, con la finalidad de administrar los recursos de la construcción de forma que la obra alcance las metas físicas, temporales y financieras planeados en el inicio.



- DESAGREGADO DE MOVILIZACION DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS**
 Se ha realizado el desagregado de movilización y desmovilización de equipos y maquinarias de obra de acuerdo al presupuesto, con la finalidad de tener una referencia clara del Pull de maquinaria que requiere la obra, la distancia desde la ciudad más cercana de distrito hasta el lugar de la obra, etc.
- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA**
 El cronograma de Obra está de acuerdo a un proceso constructivo correcto.
- CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCIÓN, MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.**
 Si presenta, realizándose la calendarización presupuestal mensual del proyecto, resultado de la sumatoria de importe mensual de partidas específicas, incluye gastos generales, así mismo tienen coherencia con el cronograma de ejecución de Obra.
- CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS**
 Si presenta, realizándose la calendarización de adquisición de insumos de manera mensual del proyecto, resultado de la sumatoria de la adquisición mensual de insumos similar al monto valorizado por mes, así mismo tienen coherencia con el cronograma de ejecución de Obra.
- TRANSPORTE**
 Si presenta, contiene el cálculo de flete terrestre, la movilización y desmovilización de equipos desde la ciudad de Huancayo hasta el Centro Poblado de Yanamuclo.
- COTIZACION**
 Si presenta, se tiene dos cotizaciones por cada insumo, mobiliario, y maquinaria que se requiere en obra.
- ANEXOS**
 Si presenta, contine el Panel Fotográfico del estado actual de la Institución Educativa.

Plazo de Ejecución

Plazo de ejecución: 180 días calendario.

Modalidad de Ejecución

Modalidad de ejecución: Administración Indirecta.

Fuente de financiamiento

Recursos propios por el Gobierno Regional de Junin.

3. CONCLUSIONES

La Subgerencia de Estudios emite **opinión técnica favorable y conformidad** a la Actualización del expediente técnico de la reformulación del proyecto: **“MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE YANAMUCLO DISTRITO DE MATAHUASI - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN”** con CUI N° **2488800**, alcanza un presupuesto base de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 60/100 SOLES (S/. 2,700,834.60) correspondiente al mes de JUNIO DEL 2024; siendo además la modalidad de ejecución por Administración Indirecta - contrata, **con un plazo de ejecución de 180 días calendarios.**

RESUMEN DE PRESUPUESTO		
OBRA:	"MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE YANAMUCLO DISTRITO DE MATAHUASI - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	
LOCALIZACION:	JUNIN - CONCEPCION - MATAHUASI	
FECHA:	20/06/2024	
ITEM	DESCRIPCION	MONTO
01.00	OBRAS PROVISIONALES	S/ 148,125.67
02.00	ESTRUCTURAS	S/ 624,333.86
03.00	ARQUITECTURA	S/ 482,748.87
04.00	INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 99,812.65
05.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/ 230,127.47
06.00	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	S/ 103,695.40
COSTO DIRECTO		S/ 1,698,843.92
GASTOS GENERALES		S/ 254,695.36
UTILIDAD		S/ 118,919.07
		=====



	SUBTOTAL	S/ 2,072,458.35
	IGV (18%)	S/ 373,042.50
		=====
	PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRA	S/ 2,445,500.85
	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 121,953.75
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 30,000.00
	GESTION DE PROYECTO	S/ 103,380.00
		=====
	PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO	S/ 2,700,834.60

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda aprobar mediante acto resolutivo la Actualización del expediente técnico de la Reformulación del proyecto: "MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE YANAMUCLO DISTRITO DE MATAHUASI - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2488800

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la Actualización de la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE YANAMUCLO DISTRITO DE MATAHUASI - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2488800;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, la Actualización del Expediente Técnico de la Reformulación del proyecto: "MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE YANAMUCLO DISTRITO DE MATAHUASI - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2488800, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de junio del 2024, conforme al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/ 1,698,843.92
GASTOS GENERALES	S/ 254,695.36
VALOR REFERENCIAL	S/ 2,445,500.85
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 121,953.75
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 30,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/ 103,380.00
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 2,700,834.60

Son: Dos Millones Setecientos Mil Ochocientos Treinta y Cuatro con 60/100 Soles.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER, que la aprobación de la Actualización de Costos del Expediente Técnico de la Reformulación del proyecto: **“MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE YANAMUCLO DISTRITO DE MATAHUASI - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN”** con CUI N° 2488800, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;



ARTÍCULO 3°. - DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Actualización de Costos del Expediente Técnico del proyecto, la responsabilidad recae, en el Proyectista Ing. Jherson Solano Aire con CIP N° 152955; el Evaluador: Ing. Jhon Paul Huamali Paíta con CIP N° 277296 y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


.....
ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO

28 JUN 2024


.....
Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)